Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 1089 de 2007

VECINOS DE CABO POLONIO
ver exposición

VECINOS DE LA CORONILLA
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 junio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Carlos Mazzulo.
MIEMBROS:	Señores Representantes Rodolfo Caram, Uberfil Hernández, Jorge Patrone, Darío Pérez Brito y Mónica Travieso.
ASISTE:	Señor Representante José Carlos Cardoso.
INVITADOS:	En representación de los vecinos de Cabo Polonio, señores Flavio Machado, Vicepresidente; arquitecto Daniel Sicardi, Secretario; Francisco Lujambio y Raúl quesada, Vocales.
	En representación de los habitantes de La Coronilla, señoras Marianela Suárez, Alejandra Berrutti y Alicia Viera.

SEÑOR PRESIDENTE (Mazzulo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tiene el agrado de recibir a la Comisión de Vecinos de Cabo Polonio integrada por su Vicepresidente, señor Flavio Machado, por el Secretario, señor Daniel Sicardi y por los vocales Francisco Lujambio y Raúl Quesada, a quienes les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR SICARDI.- Quisiera hacer una presentación de los integrantes de la Comisión. Flavio Machado tiene muchos años en la zona -su padre fue uno de los primeros pobladores-, y en este momento, tiene un emprendimiento turístico; Raúl Quesada es propietario de una vivienda de turismo desde hace muchísimos años; Francisco Lujambio pertenece a una vieja familia de Rocha, que posee un emprendimiento comercial, y yo tengo una chacra en la zona, sobre la Ruta Nº 10 y una vivienda turística en Cabo Polonio. Todos integramos la Comisión de Vecinos de Cabo Polonio. En el día de hoy, lamentablemente, no nos acompaña su Presidente, por razones personales.

Les hemos acercado este folleto que presentamos en el último Congreso que hubo en Trinidad sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y, si lo abren, tendrán la posibilidad de ver una serie de fotos y planos que, en el relato que hagamos, nos va a permitir ubicarnos y saber de qué estamos hablando.

En la parte superior del folleto se puede observar una foto satelital en la que aparece el área de Cabo Polonio. A la izquierda se puede observar un área a escala regional, y las áreas correspondientes a la propiedad del Estado están marcadas en color verde. Luego, se ve el tómbolo, donde aparecen claramente los tres sectores que lo componen: el de la izquierda, el GABASOL, el central, que es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, el de la derecha, que es la sucesión Tisnés; dos son de carácter privado y uno del Estado.

Nos trae aquí una preocupación muy grande que se ha alimentado por distintos hechos que vienen ocurriendo y que no se encausan en la expectativa que teníamos con respecto a este tema. Particularmente, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas es una realidad después del convenio con el GEF, que contó con un apoyo económico para ser implementado, y tiene su centro principal en la Ley de Áreas Protegidas. Esa es una ley formidable, con un decreto reglamentario muy completo que tiene un contenido muy específico de procedimientos y de distintas instancias que se deben realizar: el manifiesto, las contrapropuestas, la etapa de la audiencia pública, la clasificación y luego la implementación mediante un administrador y un plan de manejo; esto es, a grandes rasgos, lo que nos pide la ley. Recién estamos en el primer escalón. El año pasado se hizo el manifiesto, que ya arrancó con algunos problemas.

En primer lugar, el manifiesto es una ponencia por parte de distintos organismos del Estado sin existir el fundamental elemento que es la consulta con el involucrado en el área. El concepto natural y básico de la teoría moderna es que, en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las áreas protegidas tienen un primer elemento de salvaguarda, que es la educación del propio integrante del área.

Este documento -del que vamos a dejar una copia- es el desarrollo que presentan algunos organismos del Estado como manifiesto del área, determinándola e induciendo a una cierta clasificación. Eso lo hace la DINAMA, la Intendencia Municipal de Rocha, la DINARA, es decir, una cantidad de organismos públicos.

Los señores Diputados podrán apreciar que la estructura es muy contradictoria y, en última instancia, es una sumatoria de distintos informes que históricamente hubo sobre el área. Se juntó todo y se largó eso con un criterio de manifiesto, determinando un área por medio de padrones, pero con algunas imprecisiones de tipo técnico, sobre todo desconcertando los informes que vienen de la Facultad de Ciencias sobre la movilidad de las arenas y de los microclimas que se van desarrollando en la costa, haciendo, más que nada, una ordenación de tipo catastral. Ese es un tema que mereció respuesta por parte de los distintos actores del área. En primer lugar, aparecieron privados con respuestas a este hecho; en segundo término, los pobladores locales; en tercer lugar, la Comisión de Vecinos de Cabo Polonio y en cuarto término, familias propietarias del área; es decir que toda la gente que tuvo algo que ver o que tiene algún interés allí presentó documentos como contrapropuesta. Esos documentos están agrupados en este libro que vamos a dejar a la Comisión. Creemos que es un material excelente porque demuestra la forma en que la gente toma este proceso. No es un proceso que el locatario rechace; lo toma en serio, lo desarrolla, hace sus observaciones y lo presenta a la espera de la audiencia. La audiencia se tenía que haber llevado a cabo a los noventa días, como estipula la ley, pero ya ha pasado un año y no ha habido audiencia. Lo peor no es que no haya habido audiencia -eso puede ser una complicación debido a toda la problemática que internacionalmente estamos viviendo en este tema; lo entendemos perfectamente-, el problema es que no hay un proceso que capacite a la gente local para vivir una audiencia como esta.

Actualmente, en Europa, un privado al que le dicen que lo van a incorporar a un área protegida, salta de alegría, porque si bien le van a quitar una cantidad de derechos de usufructo de su bien como privado, le van a dar una cantidad de otros beneficios que valorizan muchísimo la cosa. Hay una grifa que vende tomates del área protegida de tal lado; hay un marisco que tiene como grifa ser el langostino Polonio; hay una cantidad enorme de mercados y de fuentes de trabajo que se abren. En cambio, en este proceso es al revés; por un lado, parece que hay interés de generar esto y, por otro, no hay una contrapartida de presentación del tema en sociedad. Eso genera un gran desconcierto y comienza a aparecer una sombra negra sobre el proyecto.

En nuestro grupo, que tiene muchos años y ha participado en muchísimas cosas, nos fuimos informando de lo que es un área protegida. En el Congreso de Trinidad tuvimos exposiciones formidables

La situación que estamos viviendo en este momento tiene otras complicaciones que nos asustan, que nos preocupan mucho. En particular, el ingreso de las áreas protegidas va a acompañada de una serie de caracterizaciones y de formas de implementación del área que hace que cada uno de los individuos se ubique en el papel histórico que le va a tocar jugar. Al no existir este elemento de proyección hacia el área de parte de los organismos del Estado, esto no se produce.

La audiencia pública se posterga y comienzan a aparecer elementos que entendemos que no entran en el asunto. Aparecen por primera vez financiaciones del BID, de Naciones Unidas, para implementar estas áreas. ¡Por fin! ¡Bienvenidas sean!, porque van a dar caracterización y poner esto en orden, pero aparecen como algo secreto, de lo que nos enteramos en el propio congreso cuando en una exposición del Ministerio de Turismo y Deporte dijeron que el Polonio va a ser un plan piloto en este tema.

Hace algunos días apareció un artículo en el diario "El País" que decía que el Ministerio de Turismo y Deporte invertiría US$ 6:250.000 en tres áreas. Nosotros, que estamos metidos en las áreas, nos enteramos por el diario. Nos asusta mucho este tipo de cosas porque, por otra parte, la política que nos ha llegado ha sido la de la transparencia, la de decir qué se iba a hacer.

Tiene que entenderse que este tema es de carácter nacional. Cualquier organismo que hoy tenga un proyecto se tiene que dar cuenta de que no encaja en los tiempos de una Administración. Al ser así, al ser un tema que se prolonga en el tiempo, tiene que ser de consenso, porque si no lo establecemos desde el comienzo, vamos al fracaso, vamos a enredarnos en la misma madeja de juicios que se han enredado Administraciones anteriores, y ustedes lo saben bien.

Acá hubo distintos proyectos de manejo que siempre pecaron por eso, por no tener en cuenta la opinión local. Por ejemplo, el Plan del 42 destruyó un centro poblado como Rincón de Valizas, dispersó a esa gente por toda el área diciendo que iba a ser un parque nacional y generó localizaciones físicas como el Polonio. ¿Alguna vez consultaron a familias del Polonio sobre el Plan del 42? No. Vino una expropiación de pronta toma y ¡sal de ahí!

Podemos ir analizando distintos proyectos, pasando por la Administración de Chiruchi y de los distintos intentos que hubo por hacer algo, y siempre pecaron de un hecho grave: son resoluciones tomadas en Montevideo, sin estar con el local, porque no lo tienen en cuenta, y luego se les viene arriba una maraña de problemas jurídicos que no saben resolver. ¡Claro!, la Justicia funciona a otros tiempos que no son los tiempos políticos; eso es así.

¿Qué pasa? Cuando por primera vez tenemos un instrumento jurídico que se puede aplicar; cuando por primera vez tenemos dinero, con fuentes de financiación; cuando por primera vez tenemos la posibilidad de contar con un grupo humano -no somos nosotros solos; en el Polonio hay un montón de grupos con los que se puede trabajar; hay distintos intereses, hay distintos abanicos- no puede ser que la Intendencia Municipal de Rocha le diga a un individuo, a un privado de ese departamento -supongan que es mi caso- que le va a pasar la contribución a suburbana -cuando su propiedad está en plena carretera- y que se va a multiplicar por diez o por veinte. No habría problema, pero luego vienen impuestos para ver cómo se va a resolver la medición medioambiental del área, fenómeno, ¡vengan los impuestos!; luego vienen restricciones de otro tipo, y todo eso con la quita de algún disfrute de alguna propiedad porque está incorporada al área protegida. Esa parece ser la política con la cual pretendemos lograr una adhesión del privado a la reubicación de un pueblo como Cabo Polonio. Hoy es un pueblo. Fíjense que prácticamente tiene el mismo número de viviendas que La Coronilla. Y ¡cuidado! que ahí no va eso de: "estos son unos avivados y tal cosa"; hay viviendas en tierras privadas que pagan sus valores y todo lo demás.

En el proyecto del Estado aparece la posibilidad de transplantar un pueblo como ese a otro lugar. En una relación de propiedad del 58% de privados contra el 42% del Estado, no sé; se llevarán a la gente con los tanques, porque no creo que sea de otra forma. No entiendo cómo racionalmente podemos reubicar un centro poblado que tiene un perfil netamente turístico porque un 52% de su población son montevideanos y extranjeros, y un 48% son locales. Ese es el perfil turístico que puede tener cualquier centro poblado de nuestra costa atlántica. Miden el éxito de ese perfil turístico porque, diariamente, por la prensa, el Ministerio de Turismo y Deporte se preocupa por invitar a que se participe, a que se incluya como uno de los lugares a visitar. ¿Se puede pensar que a ese centro poblado, que tiene una cantidad de mano de obra que se está desarrollando, se lo puede trasladar así, lisa y llanamente, sin haber hablado con la gente, enterándonos por un artículo en la prensa? Esa es la gran preocupación.

Nosotros traemos una gran cantidad de preguntas porque sabemos que van a pasar por esta Comisión la Directora de la DINAMA, Benjamín Liberoff y una cantidad de técnicos de los distintos Ministerios. Pedimos que ustedes trasladen estas preguntas porque realmente vivimos la angustia de no saber qué pasa con esto.

¡Cuidado! Acá no reclamamos un cambio de leyes en juego; al contrario. Creemos que por primera vez el país tiene una ley realmente muy buena, que nació en estas paredes. Es la ley de áreas protegidas, una ley de consenso, porque fue votada prácticamente por todos los sectores. Fue un proyecto de instrumentación que, si bien duró sus años, se fue puliendo y hoy es casi un itinerario de las distintas etapas que se deben cumplir. Así que los instrumentos están, pero no es solamente eso. Sabemos que hoy también hay dinero para hacerlo y creo que no podemos perder esta oportunidad.

Olviden esa propaganda machacona que dice: "estos son cuatro avivados que están ocupando un área del Cabo Polonio". No es cierto; hoy Cabo Polonio es una fuente de trabajo y hay procesos para resolver la situación de los cuatro avivados que pueda haber, pero no perdamos un proyecto turístico de las características de Cabo Polonio enredándolo en la madeja de situaciones judiciales, contradictorias y pretendiendo, como iluminado, que desde un escritorio voy a resolver un tema que la realidad no me va a permitir. Por otra parte, este es un proyecto que debe ser de todos los uruguayos y no un proyecto individual, de una Administración.

Quiero solicitar que la versión taquigráfica de esta sesión se envíe a la DINAMA y, particularmente, al Ministerio de Turismo y Deporte, que ha sido el que se ha presentado con esto que he declarado; por honestidad intelectual quiero que sepan cómo pensamos porque, quizás, eso es meritorio para que nos den una respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

SEÑOR PATRONE.- En función de la solicitud de enviar esta versión taquigráfica a los Ministerios correspondientes, quería dejar constancia de que no hemos entrado en ninguna discusión; simplemente, hemos escuchado con atención la opinión de los vecinos y que el tema planteado va a ser discutido posteriormente en la Comisión, porque hoy no era el momento para hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todas maneras se puede enviar la versión taquigráfica de lo que han dicho los vecinos.

SEÑOR PATRONE.- Estoy de acuerdo, pero quería dejar constancia de que esa es la posición de la Comisión de Vecinos y que en esta Comisión no se discutió el tema porque vamos a tener otras instancias para hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a solicitar que nos dejen toda la documentación correspondiente.

Como es costumbre de la Comisión, munidos de la documentación, estudiamos los temas y los discutimos. Evidentemente, van a concurrir autoridades ministeriales, momento en el cual haremos reflejar las palabras de ustedes. La Comisión oficia de nexo para tratar de solucionar estas inquietudes. Les aseguramos que cuando tomamos una resolución somos perseverantes, no importa el Ministro o la autoridad que sea.

Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión de Vecinos de Cabo Polonio)

(Ingresa a Sala una delegación del Grupo de Vecinos del Grupo de Áreas Protegidas Cerro Verde, de La Coronilla)

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente da la bienvenida a una delegación del Grupo de Vecinos del Área Protegidas de Cerro Verde, de La Coronilla, integrada por las señoras Marianela Suárez, Alejandra Berrutti y Alicia Viera.

SEÑORA BERRUTTI.- Nuestro problema comenzó el año pasado con una audiencia pública, que no fue nada pública porque fue anunciada en el diario "El País", que nadie lo compra, y todo el mundo sabe que en los lugares chicos debería ser publicado en carteles en los almacenes.

Después se hizo una reunión pública a la que concurrieron instituciones que, en realidad, eran muy poco representantivas de la población. Los vecinos, que eran los verdaderos involucrados, no fueron. Esas personas apoyaron el área protegida, pero después nos informamos y nos empezamos a preocupar porque vimos que la ley tenía artículos que no nos favorecían. Comenzamos a informar a la población y en dos o tres días logramos juntar quinientas veinte firmas en contra del área ya que sentaríamos el precedente de ser el primer balneario del mundo en no tener playa porque la playa que nos quedaría sería del lado del Canal Andreoni y todos sabemos que es un área devastada, con agrotóxicos y demás. A trescientos metros de esa zona devastada tendríamos esa área protegida, a su vez con áreas de hipersensibilidad dentro, por lo que habría que andar poco menos que en puntas de pie.

La pesca se vería afectada, por lo que los pescadores también están en contra, ya que el proyecto abarca dos mil hectáreas terrestres y siete mil hectáreas marinas y esa es la zona de pesqueros de la isla.

La ONG que presentó el proyecto es Karumbé y se dedica a la protección de las tortugas. Las especies que protege no son ni siquiera de ahí; vienen ejemplares juveniles en verano solamente a alimentarse, pero no desovan ni se aparean. Es decir que solamente la protección de las tortugas no sería motivo para esto.

Obviamente, nosotros como pobladores nos vemos afectados porque quedamos en desventaja con los otros balnearios. Nadie quiere alquilar una casa si va a tener una playa en la que le cobran entrada o le limitan pescar o sacar mejillones, lo que se hace como deporte, porque hasta el día de hoy nadie saca mejillones comercialmente en La Coronilla. Además, las tortugas no son atacadas, por lo que se estaría defendiendo una especie que no es atacada. Esta ONG hizo un informe que decía que la población se alimentaba de sopa de tortugas, caparazones, etcétera, y eso es mentira ya que nadie hace eso. Hace en quince años que vivo allí y nunca vi una caparazón a la venta, ni sopa de tortuga anunciada en ningún restaurante.

Por lo tanto, nos manifestamos en total oposición a esto y no es que seamos antiecologistas ni mucho menos. Al contrario; promovemos la ecología y la apoyamos, pero no queremos quedar en desventaja con el resto de los balnearios. Somos muy chicos, ya nos vimos afectados con el Canal Andreoni y hace aproximadamente tres años vino un militar que decretó cerrar la Laguna Negra, la que pasó a ser un área solamente de pastizales, porque de protegida no tiene nada -no sé que protegen-, y nunca más se pudo andar en lancha allí. Es decir que ya tenemos antecedentes alarmantes.

Querríamos saber si es posible instalar esta área en otro lado, aunque eso debe ser decidido por los técnicos, pero nosotros manifestamos nuestra oposición.

SEÑORA VIERA.- Lo irregular es la manera en que fue hecho todo esto. La invitación a la audiencia se publica en la prensa en febrero, aunque va a ser un 22 de agosto. Allí no se compra el diario frecuentemente; entonces, uno desde febrero a agosto se olvida. Además ahí hay propietarios de vivienda de veraneo.

A esa primera audiencia concurrió poca gente y ya se armó un lío entre la ONG que presenta el proyecto, la población que concurrió y otras ONG o instituciones locales. Cuando se comenzó a armar un lío bastante feo la Directora de DINAMA dijo: "La reunión se terminó", juntó sus cosas y se fue. Parece que hubo problemas y no se consiguió aceptación en la gente.

Se continuó con esto y nosotros nos enteramos del tema en otra reunión en la que caímos de sorpresa, que era con instituciones pero no con vecinos. Allí escuchamos que la DINAMA iba a volver a la Coronilla para seguir con el tema, pero nosotros nos opusimos al tema. Juntamos las firmas y averiguamos si había plazos legales -porque todo esto implica plazos legales-, pero se nos dijo que no existían. Vimos abogados, vinieron a investigar, y había una semana de plazo para aprobar esa área. Es decir que siempre todo se hizo en base a engaños y mentiras a la población.

Con esas quinientas firmas nos presentamos con un escrito ante el Ministro Arana y, a su vez, fuimos ante las instituciones del Estado. Primero nos presentamos ante la Junta Local para ser tenidos en cuenta como un grupo de vecinos que no quería esta área -para lo que nos apoyamos con las firmas- y luego, al saber que la DINAMA tenía una oficina en Rocha, presentamos allí una nota con más de cuatrocientas firmas y con los argumentos de por qué no queremos esa área, que no se debe a un capricho, sino porque está muy bien proteger, pero ¿a nosotros quién nos protege? Nos mandan a un canal que PROBIDES recomendó cerrar en

1995. Hace muchos años, en 1975, el Estado nos impuso ese Canal Andreoni, que lo que ha hecho es contaminar el mar, la playa y exterminar muchas especies, que tanto se quieren cuidar. Pero ahora ¿a dónde mandan a la población? A ese Canal. Entonces nosotros tenemos un motivo por el cual decir no, porque se nos restringe a bañarnos en esa zona. Esto demuestra un total desconocimiento, porque la Directora de DINAMA trabajó para PROBIDES y en su momento tomaba muestras en el Canal Andreoni. Podríamos pensar que la gente de Montevideo no conoce la situación, ya que eso puede pasar, pero no es así. Además, nunca se le dio a la población un análisis de esas aguas en las que nos mandan bañar. Y existe otro desconocimiento, porque cualquier persona que conozca un poco el mar sabe que hoy la corriente va para un lado y mañana para va para el otro. Generalmente el Canal va desde La Coronilla hacia la Barra del Chuy. Entonces, nos dejarían a nosotros solamente esa área.

Después de presentarnos ante la oficina de DINAMA de Rocha solicitamos una entrevista con el Ministro para el mes de noviembre -todo esto fue desde agosto a noviembre-, le informamos por qué no queríamos esta iniciativa y allí él nos prometió una nueva visita de la DINAMA en la que se reuniría con los vecinos. No se comprometió a cambiar el área ni nada.

Luego de esa reunión los vecinos juntamos información; tenemos la ley, los decretos reglamentarios y conseguimos el compromiso internacional que firmó Uruguay, que no muestra solo un punto de vista ecológico sino que dice que todo tiene que ser sustentable ecológica y económicamente y eso se reitera siempre. Inclusive, el artículo 17 de la ley dice que a los vecinos se les va a cobrar, aunque la gente de DINAMA dice que no; pero si la ley lo expresa, lo que prima es la ley. Además, en el compromiso internacional que Uruguay firmó en el año 2004 se dice que se cobrará tarifas diferenciales a residentes y extranjeros, por lo que yo no puedo creer que no me vayan a cobrar.

Además, pasamos a categoría de pueblo. La cultura de Uruguay siempre apuntó a tener una casa en un balneario, no a una comunidad pesquera ni otra cosa. En La Coronilla hay mucha gente que es propietaria y vive en todo el resto del país; hizo su inversión de una casa en un balneario y de buenas a primeras nos tienen en un pueblo y nos dicen que vayamos a bañarnos al Canal, y si no, que paguemos.

Por otro lado, una cosa es un área protegida como la Quebrada de los Cuervos, que fue ingresada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que es un campo al que si uno quiere va una vez o no, y otra la playa, a la que uno va todos los días; no es lo mismo. Nosotros nos vemos limitados en nuestros derechos.

Asimismo, la ONG Karumbé, que es la que presenta este proyecto, deja mucho que desear, porque dice que nos van a enseñar educación ambiental, pero lo que se aprecia en estas fotos es lo que tenemos que tolerar los vecinos de La Coronilla. La Intendencia permite la construcción que allí se observa en la principal calle de La Coronilla. Además las tortugas, que es lo que se argumenta que hay que cuidar, no ponen huevos en Uruguay y la reproducción se hace desde San Pablo a La Florida. Llegan hasta las costas de Colonia, son extremadamente móviles y a nuestro país llegan especies juveniles. Aquí los ejemplares juveniles vienen, se alimentan, comen algas y se van. A nosotros nos imponen esa área para proteger tortugas, pero nosotros tenemos la oportunidad de ver la flota pesquera de Río Grande del Sur, con catorce o quince barcos en la noche, y esas tortugas van a caer en sus redes. Entonces, ¿cómo? Yo protejo esas tortugas y me sacrifico, no voy a la playa y me tiro en el Canal Andreoni contaminado, pero como son extremadamente móviles al otro día están en la red pesquera de un barco brasileño. Pensamos que esto no tiene sentido. Además, podría ser implementado en cualquier otra zona del país, porque las tortugas van hasta Colonia; no son exclusivas de esa zona. En Santa Teresa, que es un parque nacional, se ven mucho más que en La Coronilla.

SEÑORA SUÁREZ.- Yo integro la Junta Local en la que, a raíz de otro tema, fue citada la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia y su Director nos dejó un rollito de papel y nos dijo que capaz que nos interesaba para algo. Ese material se refería al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Cerro Verde, etcétera, pero ninguno de nosotros sabía nada. Se suponía que eso era de la audiencia pública, pero en esa oportunidad nosotros nos presentamos como ediles locales y no había ni idea acerca de qué se trataba, porque ni siguiera a la Junta llegó información diciendo que a las veinte horas iba a haber una reunión con las personas de la DINAMA. Allí estaba presente gente del Ejército -porque el área está dentro del Parque Nacional de Santa Teresa-, unos pocos vecinos locales, que se enteraron por casualidad, y nosotros.

Como bien dice Alicia Viera, allí se empezó a generar una inquietud a raíz del desconocimiento y al ver lo que se quería hacer en un balneario devastado como está, en el que cierran los hoteles y no se hacen inversiones importantes. Personalmente, me acerqué a la Directora de DINAMA y le dije que el pueblo no quería eso, a lo que me contestó que si no había consenso entre la gente, eso no salía y directamente quedaba fuera del Sistema. Luego de eso se formaron distintos grupos y la gente comenzó a interiorizarse muy bien del asunto, porque antes nadie sabía del tema. Entonces, por intermedio de la Junta me comuniqué con el señor Cantón, Director de Áreas Protegidas de la DINAMA, quien nos dijo que estaba totalmente a las órdenes para informar, porque pensábamos que era importante que fueran a informar a la gente, ya que nosotros tuvimos que salir a buscar información por nuestra parte a raíz de que de la DINAMA nunca nos llegó nada. Por correo electrónico mantuvimos un buen diálogo con este Director y nos dijo que iban a ir en una fecha pero no fueron, la pospusieron, y luego nos dijeron que iban a ir en otra oportunidad pero que estaban totalmente a disposición nuestra.

Un día en la Junta Local aparecieron Eduardo André y Mario Batallés, de la División Áreas Protegidas, e informaron que la situación no era tan así, pero eso se nos comunicó solo a nosotros, a los integrantes de la Junta. Por ese motivo creí oportuno decir que eso no se nos debía informar solo a nosotros sino que se debían seguir haciendo reuniones e informando a la gente, para que los actores locales tuvieran oportunidad de exponer y dar su opinión. Pero hasta ahora no hemos tenido respuesta, ni siquiera por correo electrónico, aunque yo le envié dos o tres correos más a Eduardo André, con quien estaba comunicándome más. Se llamaron a silencio y ante ese silencio, estamos preocupados, porque no sabemos qué es lo que pasa. Nos pusieron la audiencia pública y no supimos nada, siguió el trámite -había un plazo de una semana- y tampoco tuvimos información, y ahora tampoco sabemos nada. Tal vez ya se ha determinado que el área está y nosotros no sabemos. Por lo tanto, nosotros queremos saber qué es lo que pasa.

Además nuestra preocupación se debe a que tenemos un balneario que está totalmente en ruinas. Argumentan que esta puede ser una salida importante, pero en realidad ya la tenemos porque hay gente que viene a pescar. Hace pocos días estaban saliendo corvinas negras y había treinta y cinco pescadores, en baja temporada, en Las Piedras, que sería una parte del área. Es decir que la gente va a La Coronilla buscando pesca pero, ¿la vamos a privar de eso? Nos dicen que no, ¿pero qué seguridades nos dan? Lo único que tenemos para ofrecer a la gente de La Coronilla es Cerro Verde, que es un paseo extraordinario, donde solo se va a pie, en bicicleta o en vehículos apropiados; la gente ha ido toda la santa vida, porque todos los pescadores que van a La Coronilla tienen su vehículo cuatro por cuatro adecuado para ir hasta allí a pescar y nada más, no a depredar ni a romper médanos. Hay una persona de Colonia que tiene casa de veraneo allí, carga su jeep y viene en diciembre y se va en marzo, ¿y ahora le vamos a decir, a esa persona que invierte y gasta en La Coronilla, que no venga? Porque yo no me imagino que, como dicen, vayan a venir turistas extranjeros. ¿Van a venir a ver las tortugas que no se ven? ¿Qué les vamos a ofrecer a esos turistas? Sería distinto si nos hablaran del Valle del Lunarejo o de la Quebrada de los Cuervos, pero aquí lo que les podemos ofrecer es la playa que le estamos ofreciendo al día de hoy. Entonces, todavía no entendemos qué es lo que quieren proteger en una zona que ya está protegida.

SEÑORA VIERA.- Quisiera agregar que según el científico Foreman no es posible que haya un área protegida pegada a un desastre ecológico como lo es el Canal Andreoni; eso es inadmisible. Además el área sería muy extensa.

Quiero marcar las irregularidades que existen. El afiche que les estoy mostrando circuló por todo el país en el Día Mundial del Medio Ambiente de junio de 2006, aunque nosotros tuvimos la audiencia el 22 de agosto de ese año. Además es un hecho, es dogma mundial, que si la comunidad no está de acuerdo con un área protegida no prospera. Aquí se ha dicho no con varios motivos y argumentos y no caprichosamente, pero no tenemos respuesta.

En diciembre llamó alguien de DINAMA, citó a nuestros abogados y dijo que el 19 de diciembre habría una reunión en La Coronilla. Nosotros, lógicamente, debimos llamar a gente de Artigas y Rivera, que es propietaria de casas de allí, para que acudiera. Eligieron esa fecha porque quien va veranear lo hace luego del 25 de diciembre, pero misteriosamente tres días antes la cancelaron, después de que nosotros hicimos todos los contactos. Se nos prometió una nueva reunión y terminó el verano y hasta ahora no hemos tenido respuesta. Lo que se dice es que como ven que la gente no quiere esa iniciativa, la dejan en "stand by", pero se trata de tomar una resolución, y si había un plazo para nosotros, creo que para ellos también tiene que haber un plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando fueron a hablar con el Ministro Arana, ¿les prometió una nueva audiencia pública a la que iba a asistir la Directora de DINAMA?

SEÑORA VIERA.- No. En noviembre tuvimos la entrevista con Arana y nos prometió una reunión con la gente de la DINAMA para poder conversar, porque legalmente la audiencia ya fue el 22 de agosto, y en esa fecha se vio que la población no quería esa iniciativa. Entonces, comenzaron a conversar con las organizaciones de turismo y otras comisiones, y nosotros nos vimos obligados a formar un grupo de vecinos porque no nos sentíamos representados por ninguna de ellas. Inclusive, hay una organización que se llama Ecocoronilla, que no tiene personería jurídica.

Reitero que el Ministro prometió una reunión pero hasta la fecha no ha existido; se marcó para el 19 de diciembre, luego para el final del verano y ya estamos llegando al invierno y no se ha hecho.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Quisiera saber si la Junta Local de La Coronilla está constituida y si ustedes son parte de ella.

SEÑORA SUÁREZ.- Sí; yo soy edil.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- ¿Qué ha hecho la Intendencia y la Junta?

SEÑORA SUÁREZ.- La Intendencia no ha hecho nada. Con respecto a la Junta, personalmente me interioricé por el tema y me comuniqué a través del correo electrónico.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Es decir que no se hizo nada como Cuerpo.

SEÑORA SUÁREZ.- No. La Junta quería tomar una posición y el Intendente hizo una visita fugaz en la que se le planteó que la población estaba muy preocupada, y nos dijo que ellos se iban a encargar de hablar con la DINAMA, pero no se ha hecho nada ni nos han informado. Es más: en oportunidad de la audiencia pública no había nadie de la Intendencia.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- ¿Cuánta gente vive en invierno y a cuánto aumenta en verano?

SEÑORA SUÁREZ.- Tenemos más de dos mil personas fijas. Hay un liceo funcionando a pleno y una escuela con quinientos o seiscientos alumnos. Yo trabajo en BPS y tengo una masa de jubilados muy importante, por lo que hacemos una gira a La Coronilla para pagar. En la Coronilla hay una población estable

Mucha gente que se jubilaba y se iba al interior, para no irse a la frontera -que era complicada- hacía sus inversiones allí. Eso sucedía en el auge de La Coronilla, cuando había hoteles famosos, que ahora están en ruinas. Ahora está en ruina la hotelería y también la playa. Si yo hoy fuera turista y me quisieran llevar allí, no lo aceptaría. Aclaro que yo amo La Coronilla, aunque soy de Maldonado; hace veinticinco años que vivo allí y mis hijos son coronillenses, pero hoy no se puede ir a la costa. Yo los invitaría a que hoy fueran a la costa y apreciaran la situación. Si hoy alguien me dijera que quiere comprar un terreno allí, le diría que está loco. Yo vivo en la zona en que estaban los hoteles Las Cholgas y Costas del Mar, y eso está totalmente destruido. Vivo en un monte y es cierto que es ecológico porque alrededor de mi casa andan los ciervos, pero para ir a la playa tengo que salir a la ruta, entrar al parador Parque Oceánico y bajar allí. Es decir que tengo que hacer dos kilómetros para ir a la playa aunque vivo a dos cuadras de ella, porque frente a mi casa no puedo ir, ya que tendría que ir al área protegida. Estamos hablando de una Coronilla devastada y de que nos pondrían un área con la que no sabemos qué va a pasar, y la Intendencia no ha hecho nada.

SEÑOR PATRONE.- Conocemos la playa de La Coronilla y sabemos los efectos negativos que ha implicado el Canal Andreoni para toda la zona. El tema es el siguiente. Hay una extrema y gran preocupación de los vecinos, no solo de lo que sería Cerro Verde en particular sino del área, incluyendo La Coronilla y alguna población aledaña, acerca del significado de un área protegida. Creo que tendríamos que tratar de hacer un esfuerzo -voy a hacer un planteo diferente- porque creo que el tema del área verde también puede ser una oportunidad. Estoy reconociendo que, de acuerdo con lo que

ustedes han expresado en esta Sala, ha habido dificultades de comunicación -diría que prácticamente no ha existido- y no ha habido un trabajo coherente ni participativo con los propios vecinos -lo que creo que es la base de todo esto-, pero podría decir que la designación de área protegida en ningún caso debiera significar un perjuicio para quienes son sus pobladores naturales sino, por el contrario, debiera potenciarlos. Me estoy refiriendo a lo que es la experiencia internacional al respecto.

Pensaba en el caso particular de Costa Rica, país centroamericano con costas al Caribe, al Pacífico, selva, montaña, playa, donde el valor de la biodiversidad y la naturaleza es el gran elemento de promoción del país al mundo, y lo cuidan de una manera espectacular. Y allí subsisten y prosperan las áreas protegidas en equilibrio con las acciones humanas, con los pobladores y todos quienes tienen que actuar.

La presencia de ustedes aquí nos han llamado la atención sobre un hecho que creíamos en trámite pero que, de acuerdo con el material que nos han presentado, ya está definido como la primera área marítima costera. Creo que está muy bien que haya un área marítima costera protegida, como debiera ser toda la costa, desde la primera playa del departamento de Colonia hasta la última de la Barra del Chuy; desde el punto de vista conceptual todas deberían ser áreas protegidas y no veo por qué unas sí y otras no. Entonces, así como en determinados lugares hay oportunidad de que esos sitios se desarrollen y sean sustentables, creo que aquí deberíamos trabajar para que efectivamente esa área sea protegida y la calidad de vida de sus pobladores mejore y no empeore. A mi juicio, ese es el punto clave hacia el que debemos apuntar, trabajando en conjunto para lograrlo. La declaración de área protegida no puede significar volver a la edad de piedra pensando que debe desaparecer todo rastro humano porque, en definitiva, no hay ambiente sin ser humano. No es que sea humanocéntrico, pero es así.

Por lo tanto, considero que deberíamos establecer mecanismos de trabajo conjunto para apuntar a una solución en la que esto, en vez de ser un perjuicio para los vecinos, se transforme en una oportunidad. Ese es el enfoque que quiero dar al tema en vista de cómo está planteada la situación hoy en día.

SEÑORA BERRUTTI.- Es cierto que los ejemplos internacionales son buenos, pero se trata de climas distintos. Foreman decía que la biodiversidad por metro cuadrado es mucho mayor en países de clima más cálido. Entonces, no podemos comparar; todas las áreas son distintas.

Por otra parte, esta área ya pertenece al Sistema Ramsar -que es un área protegida-, que fue firmado en 1974 y al que Uruguay ingresó en 1984. Entonces, si ya está protegida, ¿para qué incorporarla al SNAP y hacerla hiperprotegida? Además, no ha sido atacada porque Cerro Verde es de muy difícil acceso y si no se va caminando no se puede llegar, porque es muy difícil de depredar, aun queriendo. Por otra parte, no es como la mata atlántica y la flora -porque también se argumenta la protección de ciertas especies- implica vegetación psamófila, gramíneas sin ningún interés; tienen interés como vegetación autóctona, pero no son orquídeas como las de la mata atlántica, por lo que las situaciones no son iguales. También nos han comparado con Zimbawe y otros lugares, pero no tiene nada que ver. Además, se refieren siempre a comunidades, como los aborígenes, pero nosotros no estamos trenzando pencas; nosotros somos una población.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Ya que contamos con la presencia del señor Diputado José Carlos Cardoso, de Rocha, quisiera hacer una propuesta. Si la Comisión está de acuerdo y ya que este no es el único problema que existe en ese departamento con respecto al medio ambiente y a la ecología, pediría que los Diputados de Rocha nos propusieran una visita a su departamento, con un itinerario armado por los legisladores de allí. De esa forma, nosotros podríamos apreciar estos temas "in situ". Esta Comisión ha ido a muchos lugares, sobre todo por temas relacionados con la vivienda, y nos parece que el Estado uruguayo tiene una vieja deuda con el Canal Andreoni. No lo digo porque esta delegación esté presente sino porque hace muchos años que lo pienso; además, considero a la gente de Rocha como mis primos hermanos, porque soy de San Carlos y hablamos igual. Me parece que esta sería una buena oportunidad para que la Comisión aprecie estos temas directamente, y quizás hasta podamos lograr que nos acompañe la gente del Ministerio -lo que sería muy bueno- para que los vecinos tuvieran acceso a presentar directamente sus inquietudes, haciendo de esta situación una oportunidad.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Como en el día de hoy asistieron dos grupos de vecinos de Rocha -uno de Cabo Polonio y otro de La Coronilla- íbamos a sugerir la posibilidad de que la Comisión nos visitara. Previamente deberíamos discutir cuál sería la agenda, porque Rocha es un

departamento muy complejo y tiene muchos sitios de interés en términos de medio ambiente y también tenemos varios problemas en otras zonas, que seguramente en algún momento serán analizados por la Comisión. De manera que participaré junto con el Diputado Pereyra en la elaboración de una agenda que nos permita que los legisladores estén en el lugar, lo observen y puedan tomar contacto con los vecinos.

En el caso de La Coronilla, para comprender por qué los vecinos tienen una especial preocupación por las acciones del Estado, hay que entender el proceso del Canal Andreoni. Los vecinos de La Coronilla no le tienen temor al Estado porque sí, porque sean temerosos, sino porque este ha irrumpido en ese lugar de una manera feroz, destruyendo y no atendiendo durante décadas la situación del Canal Andreoni. No voy a entrar en detalle pero nosotros a veces confundimos el tema. El Canal Andreoni tiene setenta años y nunca afectó a La Coronilla. Es un canal de desecación de la cañada Las Maravillas, de muy poca extensión, y era parte del paisaje de La Coronilla y estaba perfectamente integrado. Pero las obras de desecación de los bañados de Rocha y el proyecto de recuperación de bañados para el proyecto arrocero de la década del ochenta, transformó al Canal Andreoni, que originalmente tenía cinco kilómetros -era una obra fenomenal hecha por el ingeniero Andreoni-, lo transformó en un río de setenta kilómetros, porque lo conectó con al conocido Canal número 2. Por lo tanto, estableció toda la desecación y todo el desagüe de trescientas cincuenta mil hectáreas de bañados del departamento de Rocha con destino a La Coronilla. Además, La Coronilla se ve afectada por las inundaciones. La última volvió a mostrar que las aguas caen porque Rocha es un plano inclinado en el que la parte más alta es el Río Cebollatí y el desagüe es La Coronilla, que es como el tapón de la bañera del departamento. Hay un proyecto, que va a cambiar ese eje -largamente estudiado; ya tiene una década de análisis y consultorías-, que debo decir que tenuemente ha empezado a resolverse, porque el año pasado se hicieron obras. Aún son muy pocas pero el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda nos informó la semana pasada cuál es el cronograma que la Dirección Nacional de Hidrografía tiene para hacer finalmente lo que se debe, que es llevar ese tramo del Canal número 2 a desaguar a la Laguna Merín, que es el destino natural del desagüe del departamento de Rocha.

Es decir que después de tanto tiempo el tema del Canal ha comenzado a tener una línea de solución; será un año o dos, pero se haría. Parece que habría fondos disponibles y no es una obra que implique un gran volumen de recursos. Hay una necesidad de consulta con la DINAMA, lo que es muy importante, ya que esa obra no se puede hacer si esta no la autoriza porque implica la limpieza del Río San Luis al que se va a volcar parte del agua del Canal número 2.

Entonces, tendríamos muchas y variadas visitas para interés de los señores Diputados, por lo que deberían ir varios días porque hay muchos temas importantes relacionados con el medio ambiente.

Quería remarcar que los vecinos no tienen un temor infundado. Realmente al Estado le tienen miedo en La Coronilla y saben que cuando el Estado hace silencio, no contesta ni responde, es muy probable que los afecte severamente.

SEÑORA VIERA.- Por último quiero decir que esto no es algo tan maravilloso como se nos ha querido plantear, porque se anunciaba con bombos y platillos por todos lados. Pero no es maravilloso; se ha querido ocultar y hacer por atrás. Si fuera bueno, se le habría dicho a todo el mundo.

Con respecto al Canal Andreoni, la Dirección Nacional de Hidrografía nos dice que habrá una solución, como lo dice el señor Diputado José Carlos Cardoso. Pero en DINAMA hay un expediente del año 2005 que demuestra que esa Dirección no hace el estudio de impacto ambiental que debe hacer para volver las aguas a donde estaban originalmente. Así que si DINAMA demora diez años en hacer este estudio, el Canal no se arregla. Ese es el problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos recibido la información necesaria, por lo que la Comisión actuará al respecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)